

En BREVIA S.A. **diseñamos y producimos toallitas húmedas cosméticas, de detergencia, antisépticas y desinfectantes** y hemos desarrollado e implantado un Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Medioambiente y Responsabilidad Social que garantiza las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, incluyendo la normativa de Cadena de Custodia FSC® (FSC-C134184). Es por ello que nos comprometemos, alineados con nuestro Código Ético y de Conducta y propiciando su difusión y respeto por parte de nuestros colaboradores, a:

- Cumplir con los requisitos legales aplicables, requisitos del cliente y otros requisitos que nuestra empresa establezca sean relacionados con el producto, con aspectos medioambientales y sociales.
- Establecer y revisar periódicamente los objetivos y metas acordes con los compromisos asumidos en esta declaración.
- Proporcionar los recursos necesarios conseguir los objetivos y metas planificados, incluido el buen funcionamiento del sistema de gestión integrado.
- Promover la formación de nuestro equipo para su desarrollo profesional y personal, sensibilizándolo respecto al desempeño ambiental, así como para conseguir los objetivos de calidad y de cadena de custodia.
- Mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Integrado mediante la medición y análisis del desempeño del sistema, bajo un enfoque de análisis de ciclo de vida, sin dejar de lado la influencia de nuestra actividad en el cambio climático.
- Innovar aportando soluciones mejoradas a las necesidades del mercado, detectando las necesidades de los clientes para poder cumplir con sus exigencias.
- Asegurar a nuestros clientes el suministro de productos seguros, fiables, conformes con sus requisitos y con una relación calidad/precio óptima mediante el uso de materias primas, productos intermedios, procesos e instalaciones adecuados basándonos en la aplicación de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF).
- Minimizar el impacto de los materiales de empaque de los productos certificados ECOCERT.
- Determinar los requisitos del cliente que solicita productos con certificación FSC®, exigiendo a los proveedores que forman parte de la cadena de custodia, compromisos que evidencien y certifiquen el origen de la materia de origen vegetal, que ésta sea procedente de fuentes de gestión sostenible de manera que cumplamos estos compromisos y garantizar la trazabilidad desde su origen, NO permitiendo las siguientes situaciones o categorías: Madera extraída ilícitamente, o extraída en violación de los derechos tradicionales y civiles, o Madera aprovechada en bosques cuyos altos valores de conservación estén amenazados, o Madera aprovechada de bosques que se estén convirtiendo a plantaciones o usos no forestales o Madera de bosques en los que se planten árboles modificados genéticamente.
- Investigar las objeciones fundamentadas de terceros respecto al cumplimiento, por parte de proveedores de productos de origen forestal, de los requisitos legales y otros aspectos de las fuentes conflictivas y, en el caso de ser corroboradas, realizar una reevaluación de los riesgos asociados a esos suministros. En el caso de una objeción fundamentada, aquellos materiales previamente excluidos de la evaluación de riesgos deberán ser sometidos a una evaluación de riesgos de acuerdo con los requisitos del apartado 5.3 de la norma FSC®.
- Promover la protección del medio ambiente, prevenir y disminuir los focos de contaminación, así como el uso eficiente de los recursos naturales disponibles, minimizando la creación de residuos y aplicando principios para su correcta gestión, identificando y controlando los aspectos ambientales de la organización y los riesgos mediante un enfoque preventivo.
- Establecer una base para la comunicación y el diálogo con los grupos de interés con el fin de potenciar su participación en nuestra estrategia de Responsabilidad Social, difundiendo información relevante y veraz sobre el desempeño de nuestras actividades, así como proporcionar a los clientes información sobre el origen de la materia prima, de origen forestal utilizada, cuando sea solicitada.
- Fomentar la contratación local y promover una cultura de respeto a la no discriminación, diversidad, equidad e inclusión laboral, basada en los contenidos en la “Carta Internacional de los Derechos Humanos”, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo.
- Cumplir con los requisitos sociales, y de seguridad y salud laboral, en especial no impidiendo a los trabajadores asociarse libremente ni a elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la empresa, no haciendo uso del trabajo forzoso ni uso de la contratación por debajo de la edad mínima legal, no impidiendo la igualdad de oportunidades y de trato y estableciendo que las condiciones de trabajo no pongan en peligro la seguridad o la salud de los mismos.
- Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestra organización priorizando aquellos que sean más relevantes.

La presente Política Integrada es de aplicación para todas las personas que trabajan en BREVIA. La Dirección de la empresa se compromete a que esta Política sea revisada, promulgada, comprendida, implantada, mantenida y divulgada a todos los niveles de la organización.



PABLO ORIOLA VIDAL
Dirección General
NOVIEMBRE 2024